



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
Dirección Jurídica

DECRETO N° 1655

CHIGUAYANTE, 04 SET. 2012

VISTOS:

Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° 1499 de 10 de agosto de 2012, que aprueba el Programa Social, Organizaciones Territoriales y Funcionales denominado "Celebración Día del Dirigente Vecinal", el contrato de honorarios de fecha 28 de agosto de 2012 entre la I. Municipalidad de Chiguayante, representada por su Alcalde don Tomás Solís Nova y don Jorge Castillo Leal; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1) Ratifíquese el contrato a honorarios de fecha 28 de agosto de 2012 entre la I. Municipalidad de Chiguayante y don Jorge Castillo Leal.
- 2) Impútese el gasto a la cuenta 21.04.004.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



TOMÁS SOLÍS NOVA  
ALCALDE

TSN/LTS/ERP/csmc

Distribución:

- ☒ Alcaldía
- ☒ Dirección Jurídica
- ☒ Dirección de Control
- ☒ Secretaría Municipal
- ☒ Dirección de Administración y Finanzas
- ☒ Dirección de Desarrollo Comunitario
- ☒ Archivo

